

RESOLUCIÓN N° 1424 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

05 JUL 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34335, de fecha 30 de junio del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 18004755051, que indica Inicio de Actividades de fecha 22 de junio del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 22 de febrero del 2021, que indica cambio de domicilio desde Pje. Camilo Henríquez N° 3667, comuna de Recoleta a Moneda N° 1137, oficina N° 56, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PJE. CAMILO HENRIQUEZ N° 3667
NOMBRE : TOP LIVE SpA.
RUT. : 77.175.028-1
GIRO : FABRICACION DE JABONES, DETERGENTES Y VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, PERFUMERIA DE TOCADOR Y COSMETICOS, FILTRADO DE AGUA EMBOTELLADA
ROL S.I.I. : 5621-012
UNIDAD VECINAL : 11

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/KMM/esa
02/07/2021

1865386